

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5163 *Resolución de 13 de mayo de 2016, del Ayuntamiento de Sant Vicenç de Montalt (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 5 de abril de 2016 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Un puesto de Técnico de Comercio y Turismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante concurso de méritos.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña» de 31 de marzo de 2016, y una modificación de las bases en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 12 de mayo de 2016.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en la web municipal www.svmontalt.cat.

Sant Vicenç de Montalt, 13 de mayo de 2016.—El Alcalde, Miquel Àngel Martínez Camarasa.